

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 30-12-2025 04:59:22

Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE32196 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:232 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIRECCION
ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGILANCIA
OBS: PROYECTO / ASTRID - MYRIAM

Referencia: Plan Anual de Auditorías 2025

Fecha: 30 de diciembre de 2025

PARA: Olga Lucia López Morales
Directora General

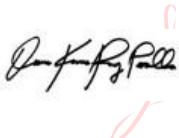
DE: Diana Karina Ruiz Perilla
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2025

Respetado Doctora Olga Lucia, reciba un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2025, contiene informe ejecutivo con su respectivo Plan Anual de Auditorías de la vigencia, con su respectivo seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por DIANA KARINA
RUIZ PERILLA
Fecha: 2025.12.30
16:17:43 -05'00'

DIANA KARINA RUIZ PERILLA.

Jefe Oficina Control Interno

Copia: Integrantes Comité de Coordinación de Control Interno

Anexo Seguimiento Plan Anual de Auditorias 2025

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento - Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla, Jefe OCI

MEMORANDO

INFORME DE GESTIÓN -OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

El presente informe contiene una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado y el Plan de Acción Institucional vigencia 2025.

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 03 del 20 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante memorando radicado 2025IE221 del 22 de enero de 2025. Se realizaron modificaciones al Plan Anual de Auditorías, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, tal como consta en las actas del comité, cambios en las fechas de ejecución de las auditorías relacionadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°01 Plan Anual Auditorías vigencia 2025– Modificaciones

Actividades modificadas del PAA vigencia 2025	EVIDENCIA
<u>Versión 1:</u> Plan Anual de Auditorías Inicial	Acta No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 20 diciembre de 2024.
<u>Versión 2</u> Inclusión de la Auditoría relacionada con protocolos de Tesorería en entidades distritales a Resolución 316 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda: Por medio de la cual se adopta un nuevo Protocolo de Seguridad para las tesorerías de órganos y entidades que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local.	Acta No. 2 del Comité Institucional de coordinación de Control Interno del 11 de abril de 2025
<u>Versión 3</u> Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de Gestión Proceso de Gestión Documental-Instrumentos archivísticos, debido a la carga de Auditoría de la Contraloría de Bogotá y por solicitudes de prórroga del Proceso auditado. Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de Gestión Contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la supervisión y el seguimiento al Comité de Contratación, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones debido a la alta carga de requerimientos de Auditoría de la Contraloría de Bogotá. Reprogramación de las fechas de ejecución de la Auditoría de la Gestión Contable, debido a la alta carga de requerimientos de Auditoría de la Contraloría de Bogotá.	Acta No. 3 del 28 de julio de 2025.

Fuente: Elaboración Propia OCI

MEMORANDO

2. ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno.

ACTIVIDADES REALIZADAS	Diciembre
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	24
LIDERAZGO ESTRATÉGICO	6
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	17
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	1
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	28
PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD	15
TOTAL	91
EJECUCIÓN DICIEMBRE 2025	100%

No se registraron conflictos de interés y el ejercicio del Plan Anual de Auditorías fue desarrollado bajo el Estatuto de Auditoría Interna vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos relevantes por rol:

2.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2024.
- Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno- semestral.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAECD, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019, el cual fue derogado por el Decreto 221 de 2023 y publicados en la página web de la UAECD oportunamente (31 de enero y julio 31 de 2025). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2025 se realizaron recomendaciones para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) informando a las áreas los requerimientos que obtuvieron calificación 2 en el funcionamiento, a fin de que se establecieran las acciones de mejora correspondientes.

MEMORANDO

Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2025, se hicieron las siguientes recomendaciones por cada uno de los componentes así:

Ambiente de Control:

Fortalezas:

- Se destaca la Planeación Estratégica y Operativa para el primer semestre 2025, se mantiene frente a los derroteros estratégicos de ciudad (PDD Bogotá Camina Segura) en sus distintos instrumentos: PEI, Cadena de Valor, POA, Riesgos, Indicadores, entre otros que se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad. Así mismo, se evidencia del mantenimiento y fortalecimiento del Esquema de Líneas de Defensa a través de su documentación e implementación, de igual manera, la toma de decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los seguimientos y lineamientos impartidos desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como resultado empoderamiento desde la Alta Dirección al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la segunda y tercera línea de defensa.
- La Planeación estratégica del Talento Humano mantiene mecanismos para la aplicación del Código de Integridad, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, entre otros temas relacionados. Se han abierto otros espacios de socialización con la Alta Dirección que dinamizan la comunicación entre partes (Conversando con la Directora etc).
- Continua vigente la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). Se realizaron ajustes de acuerdo con la nueva plataforma estratégica y cadena de valor, estableciendo un nuevo contexto estratégico y las variables que cambiaron frente a nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

Debilidades:

- Se con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno" y "4.6 Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación", que muy posiblemente obedecen a que los soportes presentados no fueron los más indicados frente a con lo revisado. detectaron debilidades en los ítems "4.3 Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal", "4.4 Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas
- Así mismo, se resalta que, para el ítem, "3.1 Definición y evaluación de la Política de Administración de Riesgo..." si bien es cierto se valoran con 3 puntos, no hay coherencia entre los documentos aportados.

Recomendaciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

- Se mantiene la recomendación realizada desde el periodo anterior en cuanto a "Se recomienda ampliar y diversificar las mediciones y valoraciones sobre la permanencia del personal, más allá del indicador de Gestión de Ingresos y Vacantes, incorporando otras evaluaciones cualitativas y cuantitativas que permitan identificar momentos clave en el ciclo de vida laboral del talento humano, tales como encuestas de satisfacción, análisis de rotación, entrevistas de salida, entre otros. Esto proporcionará una visión más integral sobre la permanencia del personal y permitirá tomar decisiones informadas sobre estrategias de retención y desarrollo organizacional. Además, se sugiere implementar un sistema de seguimiento continuo que permita monitorear de manera más efectiva los factores que impactan la permanencia del personal, a fin de detectar a tiempo posibles riesgos en esta etapa del ciclo laboral".
- Se recomienda revisar y si es del caso aportar otros documentos o soportes en los que se denote de manera más clara y precisa el establecimiento de políticas y lineamientos relacionados con la responsabilidad de cada servidor con el SCI y la primera línea de defensa. Si bien es cierto que se aportan los procedimientos atinentes al proceso Gestión de Personas, en ellos no se percibe de manera concreta y precisa las responsabilidades de cada servidor con respecto del desarrollo y mantenimiento del control interno.
- Se recomienda aportar los soportes que evidencien el desarrollo y cumplimiento de las actividades 68 a 71 del procedimiento de Capacitación GES-PR-04 versión 2

Evaluación de Riesgos

Fortalezas:

- Se registra un incremento de 3 puntos porcentuales frente al semestre anterior. destaca la gestión de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, encargada de la gestión del riesgo en la Unidad, al tener en cuenta las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno en los diferentes informes que ésta genera, atendiendo dichas recomendaciones, generando las acciones pertinentes, mediante la creación de No Conformidades y Oportunidades de Mejora en el aplicativo dispuesto, así como en otras instancias, lo que permite una mejora permanente del Sistema de Control Interno, de ahí que se observa el incremento en el resultado porcentual del componente.

Debilidades

- Continúan las brechas identificadas en el informe anterior, en temas relacionados con la gestión de riesgos fiscales en donde para la vigencia 2025, prácticamente se definió el mismo mapa de riesgos fiscales, observando que una vez más no se han tenido en cuenta los lineamientos generados por el DAFP y consignados en la Metodología de Riesgos Institucional, en lo referente a la identificación de estos riesgos, donde procesos tan proclives al riesgo fiscal como Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Contractual identifican un solo riesgo fiscal, sin tener en cuenta el análisis de advertencias, alertas y hallazgos o fallos con responsabilidad fiscal generados por la Contraloría de Bogotá y que han sido señalados en informes de la Oficina de Control Interno.
- Se han detectado oportunidades de mejora en la identificación de riesgos y sus controles en los ejercicios de auditoría misionales. Las OM ya se encuentran suscritas y en curso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar en la aplicación de la Metodología de Riesgos Institucional que permita un ejercicio más juicioso en la identificación de riesgos fiscales por parte de las áreas ya mencionadas de antemano, fundamentales para el resultado de la gestión de la entidad y para la seguridad y prevención de responsabilidades de los gestores públicos (jefes de entidad, ordenadores y ejecutores del gasto, pagadores, estructuradores y responsables de la planeación contractual, supervisores, responsables de labores de cobro, entre otros). (Guía DAFP, capítulo riesgo fiscal).
- Analizar la identificación de riesgos frente a lo establecido por la función pública en la guía vigente 2,2 identificación de los puntos de riesgo: actividades dentro del flujo del proceso donde existe evidencia o se tienen indicios de que pueden ocurrir eventos de riesgo operativo ya que al realizar ejercicios de auditoría se encuentra que la naturaleza de los procedimientos puede traer consigo riesgos diferentes a los registrados en la matriz.

Actividades de control

Fortalezas:

- La UAECD cuenta con una estructura institucional consolidada que articula el MIPG con un sistema de gestión de calidad certificado en ISO 9001:2015, lo que ha permitido estandarizar procesos, formalizar responsabilidades y fortalecer los controles internos.
- La OAPAP, como segunda línea de defensa, lidera la planificación y actualización de procedimientos, así como el seguimiento a riesgos, apoyando la toma de decisiones basada en información técnica.
- Por su parte, la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla auditorías y seguimientos que validan la ejecución efectiva de los controles, emitiendo recomendaciones orientadas a la mejora. Herramientas como Pandora y Secop permiten la trazabilidad de la gestión contractual y operativa, y contribuyen a la verificación de compromisos. Además, se observan controles generales sobre tecnología de la información, una matriz de roles y accesos, y procedimientos específicos en seguridad digital, soporte técnico y continuidad del negocio, alineados con los lineamientos de Gobierno Digital. Se mantiene el nivel de valoración en este componente.

Debilidades:

- Se presentan limitaciones en la calidad y consistencia de las evidencias relacionadas con la ejecución de algunos controles, especialmente en lo reportado por contratistas y proveedores, lo que puede dificultar la verificación de su cumplimiento.
- Se identifican brechas en la implementación homogénea de controles entre dependencias, así como en la articulación operativa entre las líneas de defensa, especialmente frente a controles compartidos o fallas interdependientes.

MEMORANDO

- El monitoreo de riesgos materializados requiere mayor profundidad, incluyendo el análisis de variables externas como hallazgos de auditorías externas o de entes de control.

Recomendaciones:

- Capacitación continua en control interno y gestión del riesgo: Implementar programas de formación dirigidos a responsables de procesos y contratistas, con énfasis en cumplimiento, control y reporte de actividades.
- Articular las líneas de defensa: Organizar espacios de coordinación técnica entre la OAPAP, la OCI y los líderes de proceso, promoviendo una visión integral del control y su registro en Pandora, con asignación clara de roles y responsabilidades.

Información y Comunicación

Fortalezas:

- En el marco del proceso de Relacionamiento Estratégico, se fortaleció el grupo funcional de Comunicaciones, tanto en términos de recurso humano como en la implementación del Plan de Comunicaciones 2025, alineado con las expectativas de la Administración y con el modelo operativo de la UAECD.
- Actualmente, se dispone de un Documento Técnico de Políticas y Lineamientos para la gestión de comunicaciones, así como del Procedimiento de Planificación, Atención y Evaluación de Comunicaciones.
- Por otra parte, con el establecimiento de la nueva Cadena de Valor, la Gerencia Comercial de Atención al Ciudadano actualizó e implementó sus procedimientos, entre ellos el de Atención de PQRS y el de Gestión de Solicitudes.

Debilidades:

- Se identifican algunas brechas relacionadas con el Sistema de Gestión Documental, particularmente en su articulación con la determinación de activos de información y sus respectivos medios de soporte, proceso que actualmente se encuentra en fase de implementación. Estas brechas están asociadas al ítem de esta evaluación, desarrollo e implementación de actividades de control orientadas a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información considerados como relevantes.

MEMORANDO

Recomendaciones:

- Se recomienda dar continuidad a los mecanismos para la identificación y captura de necesidades y expectativas de los grupos de valor caracterizados, de acuerdo a los lineamientos establecidos del proceso. (Observación ajustada por aclaración de SPAC)
- Asimismo, es fundamental asegurar la ejecución de las acciones definidas en los instrumentos archivísticos, con el fin de cerrar las brechas identificadas en el Sistema de Gestión Documental. Esto contribuirá significativamente al fortalecimiento del componente relacionado con la implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información considerados como relevantes.

Actividades de Monitoreo

Fortalezas:

- Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de la gestión institucional del Sistema de Control Interno de la Unidad, a través de evaluaciones independientes periódicas realizadas por la tercera línea de defensa.
- De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, con corte al 30 de junio de 2025, se ejecutó el 100% de las actividades programadas conforme a los lineamientos del proceso de Evaluación Independiente de la Gestión. En total, se realizaron 35 actividades, distribuidas de la siguiente manera: 14 informes de evaluación y seguimiento, 2 seguimientos al componente de Liderazgo Estratégico, 5 actividades orientadas al Enfoque hacia la Prevención, 14 acompañamientos y seguimientos relacionados con la interacción con entes externos de control, en concordancia con el esquema de líneas de defensa.
- Se implementaron reportes y procedimientos de monitoreo como parte de las actividades de control de la segunda línea de defensa. Esto permitió contar con información relevante y establecer controles que promueven el mejoramiento continuo de los procesos. Entre los instrumentos y procedimientos implementados se destacan: Indicadores del Manual del Sistema de Gestión Integral, Procedimiento de Producto No Conforme e instructivo de control, Seguimiento a la Planeación y procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, Instructivo de Acciones y Oportunidades de Mejora, Procedimiento de Gestión de Riesgos, entre otros. Se han cerrado progresivamente acciones de mejora con reuniones conjuntas entre la OCI y dependencias que presentan la mayor cantidad de acciones.
- La política de administración del riesgo institucional establece que la segunda línea de defensa está integrada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los coordinadores de equipos de trabajo responsables del aseguramiento de la operación y el Oficial de Seguridad de la Información.

MEMORANDO

Debilidades:

- Aunque los líderes de proceso han formulado acciones de mejora frente a los hallazgos identificados en los informes de la Oficina de Control Interno (OCI), persisten debilidades en: El análisis de causas, la formulación de acciones eficaces para subsanar las situaciones evidenciadas o mitigar los riesgos, La oportunidad y calidad en la definición de dichas acciones, el cumplimiento oportuno de las acciones establecidas y la calidad de los soportes asociados.
- Adicionalmente, aún se evidencian deficiencias en la articulación y sinergia entre las áreas transversales que intervienen en los procesos, lo cual limita la eficacia de las acciones correctivas y de mejora.

Recomendaciones:

- Continuar con la implementación y fortalecimiento de las actividades de control, en concordancia con las responsabilidades asignadas en el Esquema de Líneas de Defensa, desde la Línea Estratégica, así como la primera y segunda línea de defensa.
- Igualmente, se recomienda desarrollar procesos de sensibilización y capacitación para todos los funcionarios de la Entidad, con el fin de generar mayor apropiación del modelo, fortalecer la calidad de las acciones de mejora y garantizar su cumplimiento de manera oportuna y eficaz.

Control Interno Contable vigencia 2024.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente y a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2024, el cual arrojó una calificación de 4.65 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Recomendaciones informe Control Interno Contable vigencia 2024

- Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros
- Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias.
- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad (SAF).
- Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

- Documentar la actividad de autoevaluación y su periodicidad de los controles en el marco de la Gestión de Riesgo
- Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional
- Fortalecer la documentar en el GFI-PR-01 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN CONTABLE de los indicadores financieros aplicables y las actividades de elaboración y monitoreo de los mismos.
- Documentar periodicidad de la revisión de estimaciones de vidas útiles, valor residual, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación.
- Realizar el análisis concienzudo y periódico de los Estados financieros con el fin de gestionar oportunamente pagos, reducción de gastos y/o costos ente otros, minimizando el déficit de la Unidad o en su efecto obtener utilidad.

Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público.

Con base en el análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia:

- Suministrar a la Oficina de Control Interno la información conforme a su solicitud dando cumplimiento al Artículo 151 del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020 y literal h numeral 3 del anexo No. 1 de la Resolución 167 de 2023.
- Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso concilien a través de mesas de trabajo para que exista engranaje entre éstas y con la información registrada por los diferentes conceptos entre el área fuente, contabilidad y presupuesto con el fin de generar información completa y confiable.
- Reiteramos a importancia de efectuar seguimiento y motivar a los funcionarios a disfrutar de sus periodos de vacaciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el concepto 283501 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez minimizar el riesgo de que estas prescriban conforme a lo estipulado en el Artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo.
- Establecer y documentar la información fuente para determinar el indicado de austeridad para los gastos elegibles; así, como los parámetros de registro de estos gastos y costos en los rubros presupuestales correspondientes o en su efecto los reportes y los filtros para seleccionar las erogaciones relacionadas.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, reconociendo la importancia del pago oportuno como un incentivo clave para el adecuado desempeño de los pasantes y para el fortalecimiento de la formación práctica en el sector público.
- Revisar la causa raíz y establecer las acciones de mejora que mitiguen el riesgo de las situaciones evidencias que se determinaron como no efectivas en el presente informe.

MEMORANDO

- Contemplar en el Mapa de Riesgos Institucional las situaciones observadas en el presente informe con el fin de identificar riesgos y controles.

Reporte FURAG vigencia 2024.

La entidad reportó en el plazo establecido (03-04-2025) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2024. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003 de 2025 del 04/02/2025 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2024.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2024”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 “Control Interno” del MIPG.

Tabla 02 Resultados Medición Desempeño Institucional 2023 vs 2024

Resultados Medición Desempeño Institucional 2023 Vs 2024		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2023	Puntaje Entidad-2024
Control Interno	95.3	95.3

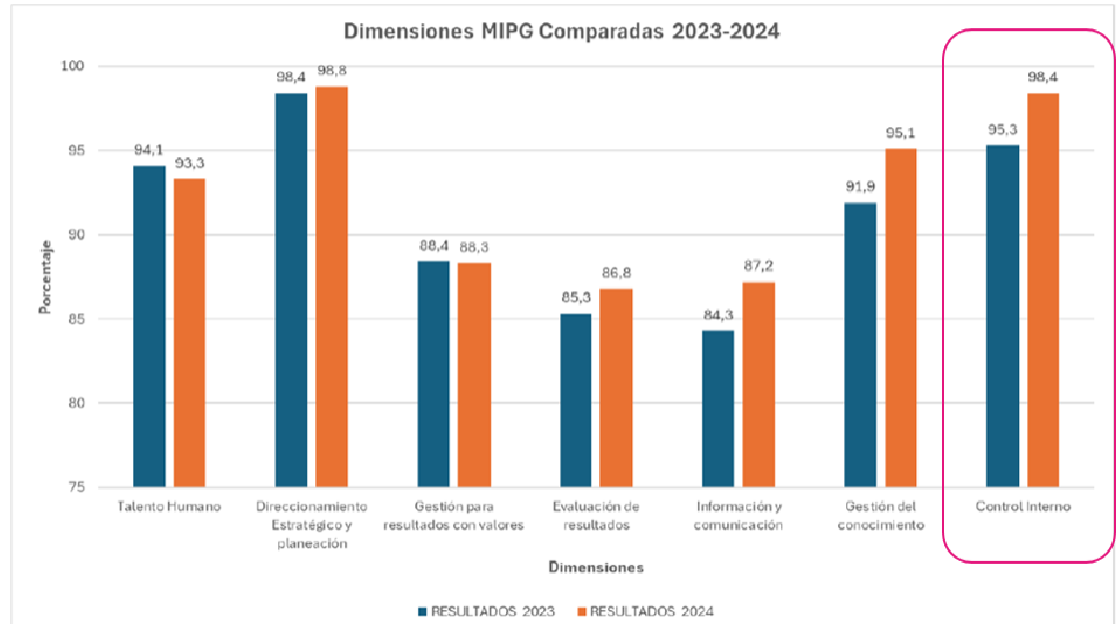
Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Resultado de las dimensiones del MIPG comparativo 2023-2024



Con relación a la dimensión 7 “Control Interno”, se obtuvo un puntaje de 98,4, siendo el promedio del grupo par 92.7.

Dentro de este rol, la Oficina de Control Interno también elaboró los siguientes informes establecidos normativamente:

- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- Seguimiento Derechos de Autor y Software.
- Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, vigencia 2025, con corte a diciembre 31 de 2024, 30 de abril de y 31 de agosto de 2025.
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta No. 03 del 28 de julio de 2025.
- Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

MEMORANDO

- Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno.

2.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento al Plan Estratégico de la Unidad y Planes del Decreto 612 de 2018, con corte a 30 de agosto de 2025.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con las siguientes actas: No. 01 del 30 de enero, No. 02 del 11 de abril, No. 03 del 28 de julio y No. 04 del 01 de diciembre de 2025 y No. 05 del 19 de diciembre de 2025. La Oficina de control Interno como secretaria técnica, presentó al comité los siguientes temas:
 - Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías 2025
 - Instrumentos Técnicos y Ejecución Plan Anual de Auditorías 2024}
 - Ejecución Plan Anual de Auditorías 2025
 - Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo
 - Plan Distrital de Vigilancia de Control Fiscal 2025 y Auditoría Financiera y de Gestión, Contraloría de Bogotá-OCI
 - Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá
 - Modificaciones del Plan Anual de Auditorías
 - Aspectos relevantes del ejercicio de auditoría
 - Campaña “Deber de la Denuncia” - Oficina de Control Interno Disciplinario
 - Resultados Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, II semestre 2024 y I semestre 2025
 - Seguimiento Estados Financieros
 - Resultado MECI- FURAG 2024,
 - Actualización mapa de aseguramiento 2025, entre otros.
 - Actualización Política y Metodología de Riesgos
 - Informe de seguimiento a la implementación de las no conformidades y oportunidades de mejora.

2.3 ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades.

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vigencia 2024 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2024, enero a noviembre 2025.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Nomenclatura.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Procedimiento Topográficos.
- Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral. Proceso marcas y premarcas.

MEMORANDO

- Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- Auditoría a la Gestión Contable.
- Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Auditoría de Gestión Documental – Instrumentos archivísticos.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento al Plan de Seguridad Vial.
- Asesoría a la Gestión Contractual
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- Fomento a la cultura del control. Realizar actividad de apropiación de la cultura del control al interior de la Unidad.

Para referencia se incluyen los links de acceso a los informes de los ejercicios mencionados:

AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	OBJETIVO	INFORME DE RESULTADOS
Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria: Procedimiento Actualización Catastral, Instructivos: Gestión de Fuentes de información Secundarias, Identificación marcas y Pre marcas y de la Actualización Catastral de Información Física.	Verificar las actividades ejecutadas durante el año de 2024, con miras a la puesta en vigencia de la Actualización Catastral 2025, por la Gerencia de Información Catastral y el Observatorio Técnico Catastral, en la aplicación de los Instructivos: Gestión de Fuentes de Información Secundarias, Identificación de Marcas y Pre marcas y de la Actualización Catastral de Información Física.	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Inf_Final_Aud_Fuentes_Secund_Ma_rc_Inform_Fisc.pdf
Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria, procedimiento Topograficos	Verificar las actividades ejecutadas durante el año de 2024, por la Gerencia de Información Catastral, en la aplicación del Procedimiento Topograficos.	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Inf_Final_Aud_Proce_Topograficos.pdf
Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria. Procedimiento Nomenclatura.	Verificar las actividades ejecutadas durante el año de 2024, por la Gerencia de Información Catastral, en la aplicación del Procedimiento Nomenclatura.	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Auditoria%20Gestion%20Proceso%20Gestion%20Catastral%20Valuatoria%20Procedimiento%20Nomenclatura.pdf
Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Documental - Instrumentos Archivísticos	Verificar la adecuación de la gestión documental de la Unidad frente a las políticas, instrumentos archivísticos, planes, programas y normatividad legal vigente sobre la materia según selectivo	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Auditor%3%ADa%20de%20Gesti%C3%B3n%20al%20Proceso%20Gesti%C3%B3n%20Documental%20Instrumentos%20Archiv%C3%ADsticos.pdf
Auditoría de Gestión al proceso Gestión Estratégica de Tecnología - Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información	Revisar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información UAECD (en las vigencias 2024 y 2025), el Instrumento de Diagnóstico del MSPI,	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Informe_Aud_Proceso_Gestion_Estrategica_Tecnologia.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

	así como de las brechas determinadas y relacionadas con el Anexo A de la ISO 27001	
Auditoria de la Gestión Contable de la UAECD	Verificar la adecuación Gestión Contable de la UAECD en el marco del proceso de Gestión Financiera y lineamientos legales vigentes sobre la materia segun selectivo	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Aud_Gestion Contable Corte 2025 0630.pdf
Auditoría de Gestión al proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la supervisión y el seguimiento al Comité de Contratación, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	Verificar el cumplimiento normativo y la adecuada gestión en las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de contratación, incluyendo la supervisión, el seguimiento al desempeño del Comité de Contratación y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Aud_Gestion Contractual.pdf
Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar los estándares mínimos del ST-SST establecidos en la Resolución 0312 del 13-02-2019	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Inf_Final Auditoria SGSST 2025.pdf
Seguimiento a la implementación de oportunidades y acciones de mejora internas	Verificar el cumplimiento de las acciones y oportunidades de mejora definidas internamente derivadas de auditorias internas, seguimientos, evaluaciones	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Seguimiento Implementaci%C3%B3n Oportunidades Acciones Mejora Corte 20250331.pdf https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Seguimiento Implementaci%C3%B3n Oportunidades Acciones Mejora Corte 20250630.pdf https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Inf_Fin Seg Opor Mej Corte 2025 0930.pdf
Informe de Seguimiento del Plan de Seguridad Vial UAECD	Realizar seguimiento del estado de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de conformidad con la Guía metodología definida en la Resolución 20223040040595 de julio 12 de 202 del Ministerio de Transporte	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Informe Seguimiento Plan Seguridad Vial corte 20250831.pdf
Asesoría y acompañamiento preventivo frente a la Gestión Contractual actividad de publicación de SECOP	Realizar una actividad semestral de asesoría y acompañamiento preventivo frente a la Gestión Contractual, actividad de publicación de SECOP	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Asesor%C3%ADa acompa%C3%B1amiento preventivo Gesti%C3%B3n Contractual actividad publicaci%C3%B3n SECOP primer semestre 2025.pdf

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GDOC-07-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

		https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Asesor%C3%ADa_acomp_prev_Gesti%C3%B3n_Contr_act_publ_SEC_OP_II_sem_2025.pdf
Seguimiento al protocolo de seguridad de la Tesorería de la UAECD	Verificar el cumplimiento el protocolo de seguridad de la tesorería de la UAECD y las políticas, lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados establecidos en la resolución 315 de 2019, Resolución 316 de 2019 y demás normatividad que la regula	https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/Inf_Eval_Protocolos_Tesoreria.pdf

2.4 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se realizó un informe relacionado con la gestión de riesgos de gestión, corrupción, fiscales y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generó el informe con las recomendaciones correspondientes, el cual fue comunicado a la Dirección de la Unidad, el 5 de septiembre de 2025 (primer semestre de 2025).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:

- Fortalecer la identificación de riesgos en procesos críticos: Se recomienda revisar los procedimientos del proceso de Gestión Contractual, dado que solo se identificó un riesgo de gestión, a pesar de su alta exposición. Esto ya ha sido observado por la OCI y la Contraloría de Bogotá.
- Diseñar riesgos específicos por procedimiento: En procedimientos como Actualización Catastral y Topográficos, se sugiere establecer riesgos específicos para actividades críticas, como gestión de fuentes secundarias, marcas, premarcas y reconocimiento predial.
- Mejorar la trazabilidad de evidencias: Algunos procesos presentan debilidades en la documentación de actividades preventivas, especialmente en riesgos de corrupción. Se recomienda fortalecer la trazabilidad y calidad de las evidencias.
- Ajustar los planes de tratamiento ante materialización: En el caso del riesgo materializado en Gestión Documental, se recomienda continuar con la implementación de las medidas correctivas definidas.
- Optimizar el seguimiento a riesgos fiscales: Se recomienda revisar la metodología de identificación de riesgos fiscales, considerando los informes previos de auditoría y las alertas emitidas por entes de control.

MEMORANDO

AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, también contempló las auditorías de calidad, las cuales fueron realizadas entre el 25 de agosto a 3 septiembre de 2025, a los 15 procesos de la entidad por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue *“Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*

Alcance:

15 procesos, temas transversales y ciclo de mejora del proceso.

Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para el proceso se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de actividades y controles establecidos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Se identificaron 8 No Conformidades y 24 Oportunidades de Mejora que deberán ser tratadas conforme al Instructivo de acciones y oportunidades de mejora. Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables.

Se puede concluir con base en los resultados de la muestra y con un grado de incertidumbre frente al estado del sistema de gestión, que el sistema de gestión integrado es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015, los procesos y procedimientos han sido implementados, pero se deben generar acciones para tratar las no conformidades y oportunidades detectadas en la presente auditoria.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas y en las recomendaciones.

MEMORANDO

2.5 RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 03. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	69
Personería de Bogotá	13
Superintendencia de Notariado y Registro	1
Contraloría General de la República	4
Veeduría Distrital	0
Defensoría del Pueblo	0
Procuraduría General de la Nación	0
TOTAL	87

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

En este rol se presentan actividades clave como acompañamiento a la formulación de planes de mejoramiento derivado de ejercicios o auditorías por parte de entes de control, dinamizar la comunicación entre la entidad y estos, lo que ha facilitado el desarrollo de las actividades de las partes intervinientes en estos escenarios. Se logró el fenecimiento de la cuenta de la vigencia fiscal 2024 lo que implicó un esfuerzo conjunto entre las dependencias y el acompañamiento de la OCI.

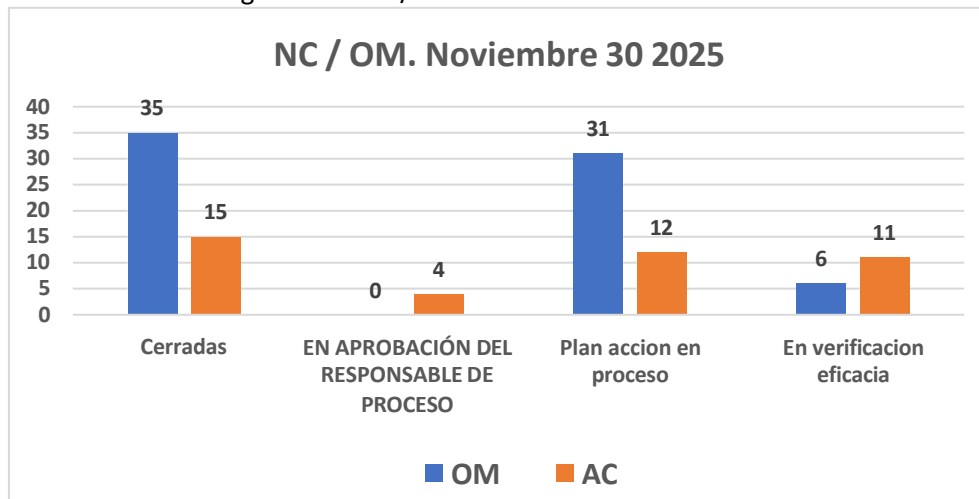
3. PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

3.1 INTERNOS

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo PANDORA, Módulo mejoramiento continuo. Los planes de mejora internos con corte a 30 de noviembre de 2025, se observaron 114 planes de mejoramiento, de los cuales 42 corresponden a No conformidades (NC) y 72 oportunidades de mejora (OM), de las cuales se encuentran, en aprobación por el responsable de Proceso 4, plan de acción en proceso 43, en verificación de la eficacia 17 y cerradas por el autor del hallazgo 50.

MEMORANDO

Imagen No 1. NC / OM. Noviembre 30 2025



Fuente: Informe seguimiento NC /OM – OCI a 30 de noviembre de 2025

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:

1-Realizar seguimiento oportuno y periódico a los planes de mejoramiento internos según su programación y verificar el cumplimiento de la eficacia y efectividad, según lineamientos establecido en el Instructivo “*Acciones y Oportunidades de Mejora*” Código DIES-04-IN-01.

2-Reportar a través de Pandora dentro de los cinco (5) días hábiles del mes, el avance y/o cumplimiento de las acciones a cargo del proceso, acorde con lo establecido en el Instructivo de acciones y oportunidades de mejora, actividad 6 “*Implementar las actividades y reportar el seguimiento*”.

3-Gestionar las acciones de mejora realizando un trabajo por procesos con la debida atención con el propósito de subsanar de forma eficaz y efectiva las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno. Para el particular se recomienda que desde segunda línea de defensa se refuercen conceptos y metodologías para el análisis de causa raíz y formulación de acciones de mejora.

4-Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de la eficacia y efectividad según la programación del plan de acción de las acciones de mejora, según los lineamientos establecidos en el Instructivo de Acciones y oportunidades, la actividad 6 “*Implementar las actividades y reportar el seguimiento*” y la actividad 10 “*Verificar la eficacia y efectividad del plan de acción propuesto*”.

MEMORANDO

3.2 EXTERNOS

1-Estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 30 de noviembre de 2025. (Seguimiento realizado en diciembre de 2025)

El citado plan al está conformado por 33 hallazgos y 38 acciones, de las cuales 7 se encuentran en estado “Finalizadas”, pendientes de cierre por parte del ente de control y 31 “En ejecución” dentro de los términos programados. A continuación, se detalla su seguimiento:

4. Tabla N°1. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2025

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
2024	Actuación Especial de Fiscalización EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN CATASTRAL DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2023 AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU, PDA 2024 código 71	4	4	1	3
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO "EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL DE LA UAECD, EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO VIGENCIAS 2021 Y 2022", PDA 2024 código 72	4	5	5	0
2025	Auditoria de cumplimiento Código 70 PDVCF 2025 “Evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia en los procesos de actualización catastral, respecto de la consistencia de la información en los avalúos catastrales realizados en las vigencias 2020 – 2023 y su efecto en el liquidación y recaudo del Impuesto Predial Unificado - IPU.”	4	4	1	3
	Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Código 65 PDVCF 2025	19	21	0	21
	Informe Final Actuación Especial de Fiscalización Código 75 PDVCF 2025 “Evaluar las bases de datos, información técnica y legal de los procesos de conservación catastral desarrollados en la vigencia 2023 – 2024 y su impacto en el recaudo del impuesto predial unificado – IPU.”	2	4	0	4
	Total	33	38	7	31

Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2025- Excel, aplicativo Pandora

Las acciones que se encuentran en proceso de implementación corresponden a 33 acciones de mejora donde se observó:

- 3 acciones corresponden a la Actuación Especial de Fiscalización EVALUAR LA CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

DIFUSIÓN CATASTRAL DESARROLLADOS EN LA VIGENCIA 2023 AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO – IPU, PDA 2024 código 71, finalizan ejecución el 31 de diciembre del presente año.

- Tres (3) acciones producto de la Auditoria de cumplimiento Código 70 PDVCF 2025, 2 finalizan ejecución el 31 de diciembre del presente año y 1 finaliza el 28 de febrero de 2026.
- Veintiún (21) acciones producto de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Código 65 PDVCF 2025 transmitidas aplicativo SivicoF en octubre 22 de 2025.
- Cuatro (4) acciones producto de Informe Final Actuación Especial de Fiscalización Código 75 PDVCF 2025 transmitidas aplicativo SivicoF en diciembre 19 de 2025.

Como resultado de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados código N° 65 radicado 2-2025-21700 del 8/10/2025 y llevada a cabo con el propósito de “Evaluar la gestión fiscal de la vigencia 2024” a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; la Contraloría de Bogotá valoró 37 acciones cumplidas de manera efectiva, 1 acción cumplida pero inefectiva, y 1 acción incumplida.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:

1- Realizar seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas hallazgos 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4 y 7.2.6 finalizan ejecución en diciembre 31 de 2025 y reportan un avance del 95%.

2- Realizar seguimiento al cumplimiento de la eficacia y efectividad de las acciones programadas hallazgos 3.2.2 y 3.2.4 finalizan ejecución en diciembre 31 de 2025 y reportan un avance del 95%.

3- Gestionar las modificaciones o prórrogas antes de los treinta (30) días hábiles de la fecha de finalización, debidamente justificados, dejar registro y trazabilidad en la herramienta institucional dispuesta.

4- Realizar seguimiento al cumplimiento de la acción programada con el propósito de gestionar, asegurar y evidenciar su cumplimiento con corte a noviembre 30 de 2025, por parte de las áreas responsables, indicados en la tabla 2, y 3.

5- Culminar las acciones en ejecución dentro de los plazos establecidos, especialmente aquellas que se encuentran pendientes de cierre por parte del ente de control. En particular, se debe dar cumplimiento estricto a la acción calificada como incumplida, dentro de los treinta (30) días hábiles improrrogables contados a partir de la comunicación del informe final de auditoría, conforme a lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria 036 de 2023. Asimismo, se deberá realizar el reporte correspondiente en el Sistema de Rendición de Cuentas dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la culminación de cada acción, asegurando la trazabilidad documental y la evidencia de cumplimiento.

MEMORANDO

5. RECURSO HUMANO DE LA OCI

La OCI cuenta con el siguiente personal de planta asignado:

- Jefe de Oficina 06-02
- Profesional Especializado 222-11- Carrera Administrativa
- Profesional Especializado 222-06- Carrera Administrativa
- Técnico Operativo 314-05 – Carrera Administrativa
- Secretario 440-03 – Provisional

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios, para cubrir actividades específicas del plan anual de auditorías.

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
127-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión jurídica, contractual y administrativa	05-02-2025	31/12/2025
152-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión contable, financiera y administrativa.	06-02-2025	31/12/2025
166-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión de Tecnología, Seguridad de la Información y administrativa.	10-02-2025	31/12/2025
191-2025	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para ejecutar las actividades a cargo en cumplimiento de los roles asignados por la ley, contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 en los temas relacionados con la gestión catastral y administrativa	13-02-2025	31/12/2025

A la fecha los contratos se han ejecutado acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos y los pagos se han realizado por mensualidades con la verificación del cumplimiento de las obligaciones y respectivos pagos de seguridad social. Para la vigencia 2025, la OCI contó con recursos para su gestión por valor de \$296.147.368.

MEMORANDO

6. MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

6.1 DOCUMENTOS DEL PROCESO EIGE 2025

La UAECD en el Sistema de Gestión Integral SGI, tiene implementados, estandarizados y actualizados, las mejores prácticas y lineamientos en materia de control interno, expedidos por el DAFP, como la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 4 – julio de 2020, Guía rol de las Unidades u Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces versión 3 de septiembre de 2023, así como los lineamientos a nivel distrital documento titulado *"Instrumentos de Auditoría"* expedidos en diciembre de 2019 por el Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Mayor de Bogotá, como se describe a continuación:

Resolución 0167 del 14 de marzo del 2023 *"Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD y se dictan otras disposiciones"* y por medio de la cual se deroga la Resolución 414 de 2020.

En la vigencia se realizó actualización y/o ajustes en la documentación que hace parte del Proceso Evaluación Independiente a la gestión, así: se incluyó un nuevo producto, se documentó para realizar asesoría y acompañamiento tanto, se realizaron adecuaciones a las actividades de las auditorías de gestión y de calidad, se incluyeron criterios adecuación de formatos y registros. Los documentos que hacen parte del proceso EIGE:

Proceso Evaluación Independiente de la Gestión

PROCEDIMIENTOS	FORMATOS
EIGE-PR-01 Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de Auditorías	EIGE-01-FR-01 Plan de Auditoría de calidad
	EIGE-01-FR-02 Informe de Evaluación
	EIGE-01-FR-03 Evaluación Institucional
	EIGE-01-FR-04 Plan Anual de Auditorías
	EIGE-01-FR-05 Instrumentos de auditoría
	EIGE-01-FR-06 Carta de Representación
	EIGE-01-FR-07 Lista de verificación
EIGE-PR-02 Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento con entes de control.	

MEMORANDO

6.2 Plan Anual de Auditorías 2026

En el marco del Decreto 221 DE 2023: “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, su Artículo 27. Auditoría Interna, *Parágrafo 2. “El Plan Anual de Auditoría de la vigencia será aprobado en el mes de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.”*; se celebró sesión ordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) el 19 de diciembre de 2025 donde fue presentado y aprobado el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026. Se presenta a continuación un cuadro resumen del número de actividades por rol, su objetivo, alcance, recursos y actividades relevantes por rol. El plan de auditoría detallado hace parte integral del acta CICCI de 19 de diciembre.

SEGÚN LOS ROLES OCI	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	TOTAL
Evaluación y Seguimiento	7 Evaluaciones	24
	15 Seguimientos	
	1 Acompañamiento (ASC)	
	1 Informe Gestión (IG)	
Liderazgo Estratégico	7 Seguimientos	8
	1 Plan Anual de Auditorías	
Enfoque Hacia la Prevención	7 seguimientos	17
	8 Auditorías de gestión	
	2 Actividad de fomento de la cultura del control	
Evaluación de la Gestión del Riesgo	2 informes de seguimiento.	2
Relación con Entes Externos de Control	4 seguimientos PM Contraloría formulados para los entes externos de control	29
	25 Acompañamientos (ASC)	
Auditorías de Calidad	15 Auditorías de Calidad	15
TOTAL		95

Para la estructuración del Plan Anual de Auditorías 2026, la Oficina de Control Interno (OCI) empleó diversas fuentes de información. En primer lugar, se solicitó a las dependencias institucionales la identificación de temas estratégicos de interés para la alta dirección, orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAEC.

Adicionalmente, la OCI diligenció el instrumento de Priorización de Riesgos emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y, de manera complementaria, se elaboró el Mapa de Aseguramiento 2026 en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, garantizando así un enfoque integral y alineado con las directrices normativas y estratégicas de la entidad. Se presentan a continuación las Auditorías de Gestión y Seguimientos planteados para el 2026 desde el enfoque de prevención:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Enfoque Hacia la Prevención												
Auditoría de gestión al Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, específicamente al Procedimiento de Conservación Catastral aplicado a los trámites no inmediatos.												
Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria: Procedimiento Conservación Catastral. Edición de Cartografía LPC												
Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión de Información Geográfica. Procedimiento: Generación de Productos para la Cartografía Básica.												
Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Estratégica de Personas – Procedimiento de Nómina y Situaciones Administrativas.												
Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Estratégica de Tecnología – Política de Gobierno Digital – Política de Seguridad Digital – Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – Continuidad del Negocio.												
Auditoría Proceso de Gestión de Operaciones TI												
Auditoría de Gestión al proceso de Gestión Contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la supervisión y el seguimiento al Comité de Contratación, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.												
Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo												

Seguimientos:

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Enfoque Hacia la Prevención												
Seguimiento de la Gestión Contable de la UAED												

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAED-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GDOC-07-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Seguimiento a la implementación de las oportunidades y acciones de mejora internas.												
Informe de Seguimiento del Plan de Seguridad Vial UAECD												
Asesoría y acompañamiento preventivo para el fomento de la cultura del control.												
Direccionamiento Estratégico - Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.												
Seguimiento de la Gestión Disciplinaria												
Seguimiento al proceso de Gestión Documental, a las acciones derivadas de la auditoría de la vigencia 2025, y al cumplimiento de las acciones derivadas del Informe de Seguimiento del Archivo Distrital de 2025.												

Evaluaciones y Seguimientos de Ley

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Evaluaciones y Seguimientos												
Evaluación Institucional por dependencias (Vigencia 2025)												
Informe de Evaluación Semestral del Estado del Sistema de Control Interno												
Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025												
Informe de Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRS, defensor de ciudadano y Plan de Participación Ciudadana y Control Social.												
Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor aplicables al software, vigencia 2025.												
Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y al mapa de riesgos de integridad.												
Acompañar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.												
Informe de Seguimiento a contingentes judiciales y												

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

GDOC-07-FR-02

V.1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

verificación de las funciones del Comité de Conciliaciones.												
Seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad en el gasto.												
Seguimiento a los recursos de la caja menor.												
Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.												
Reporte FURAG, Vig. 2025												
Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.												
Seguimiento al Protocolo de Seguridad de la Tesorería de la UAECD												
Informe de gestión de la Oficina de Control Interno para transmitir en la cuenta anual (vig. 2025).												

Liderazgo Estratégico

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LIDERAZGO ESTRATÉGICO												
Secretaría técnica del Comité institucional de Coordinación de Control Interno												
Formulación del Plan Anual de Auditorías 2027.												
Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional de la Unidad, Sostenibilidad del MIPG y Planes del Decreto 612 de 2018, vig. 2025.												
Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Relación con Entes Externos de Control

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL												
Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta anual, vigencia 2024, ante la Contraloría de Bogotá, D.C.												
Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta mensual ante la Contraloría, correspondiente a diciembre de 2024 y de enero a noviembre de 2025.												
Seguimiento a requerimientos de entes externos (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)												
Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes externos de control.												

Evaluación de la Gestión del Riesgo:

PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO												
Informe de seguimiento al monitoreo y a la materialización de riesgos de los procesos.												



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Plan de las Auditorías de Calidad 2026

PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD												
PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	CRONOGRAMA											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Auditorías Internas de Calidad a los 15 procesos de la cadena de valor con el objetivo: Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conformes con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y que se hayan implementado y se mantengan.												

El plan anual de auditorías 2026 puede ser objeto de modificación en los términos del procedimiento asociado.

7. Conclusiones

Se llevaron a cabo actividades de monitoreo de la gestión institucional del Sistema de Control Interno de la Unidad, a través de evaluaciones independientes periódicas realizadas por la tercera línea de defensa. De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías, con corte al 31 de diciembre de 2025, se ejecutó el 100% de las actividades programadas conforme a los lineamientos del proceso de Evaluación Independiente de la Gestión. En total, se realizaron 91 actividades, distribuidas de la siguiente manera: 24 informes de evaluación y seguimiento, 6 seguimientos al componente de Liderazgo Estratégico, 17 actividades orientadas al Enfoque hacia la Prevención, 1 seguimiento de la Evaluación de la Gestión del Riesgo, 28 acompañamientos y seguimientos relacionados con la interacción con entes externos de control. No se registraron conflictos de interés y el ejercicio del Plan Anual de Auditorías fue desarrollado bajo el Estatuto de Auditoría Interna vigente.

MEMORANDO

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo PANDORA, Módulo mejoramiento continuo. Los planes de mejora internos con corte a 30 de noviembre de 2025, se observaron 114 planes de mejoramiento, de los cuales 42 corresponden a No conformidades (NC) y 72 oportunidades de mejora (OM), de las cuales se encuentran, en aprobación por el responsable de Proceso 4, plan de acción en proceso 43, en verificación de la eficacia 17 y cerradas por el autor del hallazgo 50. Identificando fortalezas institucionales asociadas a la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno en la Unidad. Se recomienda continuar con las mesas de trabajo conjuntas con la OCI para continuar dinamizando el cierre de acciones.

Las acciones desarrolladas en el rol de Relación con Entes Externos de Control, permitieron fortalecer la articulación con estas entidades mediante el acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento y la dinamización de la comunicación institucional, lo que facilitó la ejecución coordinada de las actividades. Como resultado, se logró el fenecimiento de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2024, evidenciando el compromiso conjunto de las dependencias y el acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 221 de 2023, que establece la reglamentación del Sistema de Gestión en el Distrito Capital y determina que el Plan Anual de Auditoría debe aprobarse en diciembre de la vigencia anterior, la Oficina de Control Interno presentó el Plan Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2026 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). Dicho plan fue revisado y aprobado en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025, garantizando así la planeación anticipada y la alineación con los lineamientos normativos y estratégicos de la entidad. Incluye **95 actividades** orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno: evaluaciones y seguimientos, liderazgo estratégico, auditorías de gestión y calidad, gestión del riesgo y relación con entes externos. Este plan asegura cobertura integral y alineación con los lineamientos normativos y estratégicos de la entidad.

Cordialmente,



DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Plan Anual de auditorías vigencia 2025

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Myriam Tovar Losada – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

Revisó: Diana Karina Ruiz P, Jefe OCI

Copyright © 2010 by John Wiley & Sons, Inc.
 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, except as may be permitted in writing by John Wiley & Sons, Inc.

Published by John Wiley & Sons, Inc., Hoboken, New Jersey
 Printed in the United States of America

ISBN 978-1-118-04647-7
 ISBN 978-1-118-04648-4 (pbk)

Copyright © 2010 by John Wiley & Sons, Inc.
 All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, scanning, or otherwise, except as may be permitted in writing by John Wiley & Sons, Inc.

Published by John Wiley & Sons, Inc., Hoboken, New Jersey
 John Wiley & Sons, Ltd., Chichester, West Sussex, England
 Printed in the United States of America

ISBN 978-1-118-00000-0
 ISBN 978-1-118-00001-7 (pbk)